



SALTA, 09 de enero de 2026

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 05
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-8987/25 de la Auditoría General de la Provincia, caratulado Ministerio de Salud de la Nación-Programa: Prevención y Control de Enfermedades trasmisibles e inmuno prevenibles - Código de Proyecto N° V-02-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones AGPS N° 97/20 y 98/20 crean el Área de Control N° V, dependiente de la Presidencia, y le encomienden la tramitación de las Auditorias de Red Federal;

Que en cumplimiento con la normativa que rige la elaboración de los Informes de la citada Red en todas sus etapas, se encuentran contempladas en la Resolución SiGeN N° 226/15;

Que el objeto previsto en la misma consistió en "Verificar la trazabilidad de las vacunas remitidas por Nación, que corresponden al Calendario Nacional, constatando la efectiva aplicación para cubrir a toda la población. Asimismo, verificar el estado de las transferencias efectuadas en períodos anteriores, por el Ministerio de Salud de la nación, pendientes de rendición. Efectuar el seguimiento de las observaciones de informes anteriores exclusivamente en lo relativo a jurisdicción provincial". Período auditado: Año 2024;

Que por Resolución AGPS N° 02/25 se aprueba al Programa de Acción Anual de Auditoría y Control de la Auditoría General de la Provincia - Año 2025, correspondiendo la presente auditoría al Proyecto V-02-25 del mencionado Programa;

Que, con fecha de 15 de julio de 2025, el Área de Control N° V, emitió Informe Definitivo correspondiente a Plan Anual de Auditoria, RFCP N° 1-2025 - SiGeN;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde aprobar el Informe Definitivo de Auditoría, en los términos establecidos en la Resolución AGPS N° 98/20;

Por ello;



Auditoría General
de la Provincia de Salta

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 05

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA DE
CONTROL N° III DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVEN:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Informe de Auditoría Definitivo emitido en el marco de la Red Federal de Control Público, correspondiente a la Auditoria Ministerio de Salud de la Nación - Programa: Prevención y Control de Enfermedades trasmisibles e inmuno prevenible - PAA 2025 y que tuvo como objeto: "Verificar la trazabilidad de las Vacunas remitidas por Nación, que correspondan al Calendario Nacional, constatando la efectiva aplicación para cubrir a toda la población. Asimismo, verificar el estado de las transferencias efectuadas en periodos anteriores, por el Ministerio de Salud de la Nación, pendientes de rendición. Efectuar el seguimiento de las observaciones de informes anteriores exclusivamente en lo relativo a la Jurisdicción Provincial.". Período auditado: Año 2024, tramitado en el Expediente AGPS N° 242-8987/25.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

